Alcaldía de Ocaña | Secretaría General | Función Pública

RESOLUCIÓN No. No 1371

(14 JUL. 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el decreto 032 del 03 de enero de 2012 emanado del alcalde municipal y de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. 1360 de fecha 14 de julio de 2026 se le concedió incapacidad médica al funcionario **ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA,** quien se desempeña en el cargo Secretario de Movilidad y Tránsito del Municipio de Ocaña, por ocho (08) días comprendidos 14 al 21 de julio de 2026

QUE, se hace necesario hacer el encargo para que se ejerzan las funciones de la Secretaría de Movilidad Y Tránsito del Municipio de Ocaña.

En mérito a lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: encárguese al funcionario **WILLIAM MOTTA CELIS,** quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario del Área Población en desventaja de las funciones de la Secretaría de movilidad y Tránsito del Municipio de Ocaña, por el periodo comprendido del 14 al 21 de julio de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña, a los 14 JUL. 2026

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General

Proyectó y Elaboró:	Revisó:	Vo. Bo:
Lina Zulith Bayona Quintero	Ana Rosa Guerrero Robles	Gloria Cristina Barbosa Angarita
Auxiliar Administrativo	Prof. Univ. Función Pública	Secretaria General